

NOTAS, INFORMES Y DOCUMENTOS DE POLÍTICA EXTERIOR DE OTROS PAÍSES

Declaración de Addis Abeba de los jefes de Estado y gobierno en ocasión del XXV aniversario de la Organización de la Unidad Africana*

1. Nosotros, los jefes de Estado y gobierno de la Organización de la Unidad Africana, reunidos el 25 de mayo de 1988, día del XXV aniversario de la Organización de la Unidad Africana, consideramos los principios y objetivos de nuestra organización continental y reafirmamos nuestro compromiso para su continua validez:

- i) Reforzar la unidad y solidaridad de nuestros Estados.
- ii) Coordinar e intensificar nuestra cooperación y esfuerzos con vistas a alcanzar mejores niveles de vida para los pueblos de África.
- iii) Defender la soberanía, integridad territorial e independencia de nuestros Estados.
- iv) Erradicar todas las formas de colonialismo y discriminación racial de nuestro continente, y
- v) Promover la cooperación internacional, teniendo en cuenta la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

2. Declaramos unidad, solidaridad, liberación y desarrollo como las guías filosóficas para nuestras acciones durante las siguientes décadas.

3. Ante la celebración de las fiestas de plata de nuestra organización continental, hemos tomado esta solemne ocasión para hacer una evaluación de los pasados 25 años y planear el futuro tanto inmediato como lejano.

4. Motivados por las mismas esperanzas y visiones que inspiraron a los padres fundadores de la Organización de la Unidad Africana para redactar los elevados objetivos contenidos en su Carta, reafirmamos nuestro cometido de ejercer el mayor esfuerzo para la salvaguarda y el avance de la unidad africana y nuestra determinación para ser dueños de nuestro propio destino.

5. Hemos luchado implacablemente para liberar a nuestros pueblos que aún están bajo el yugo del colonialismo. Notamos con satisfacción que la membresía de nuestra organización ha incrementado su número de 32 en 1963, a 50 actualmente. Además, estamos convencidos que la lucha de nuestros pueblos por la emanci-

pación total está llegando a una conclusión y reafirmamos nuestra determinación de erradicar los últimos vestigios de colonialismo en África.

6. A través de nuestra solidaridad y unidad, hemos dado un apoyo continuo a las luchas de liberación en África; continuaremos ofreciendo apoyo político, material y moral a los movimientos de liberación en Sudáfrica y Namibia.

7. Hoy más que nunca, estamos decididos a alcanzar la pronta independencia para Namibia y asegurar la erradicación total del *apartheid* en Sudáfrica.

8. Reafirmamos la prioridad de la lucha armada y hemos resuelto incrementar la asistencia financiera, militar y material a los movimientos de liberación nacional (ANC, PAC, SWAPO) a fin de capacitarlos para intensificar la lucha armada.

9. Nos comprometemos a imponer sanciones coercitivas y globales, y urgimos a la comunidad internacional a que apoye la imposición de tales sanciones en contra del régimen del *apartheid* de Sudáfrica.

10. Llamamos a una mayor movilización de la comunidad internacional en pos de la aplicación de la resolución 435 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 1978.

11. Notamos con gran preocupación los continuos actos de agresión y desestabilización perpetrados contra los pueblos de Angola y Mozambique en particular, y otros Estados vecinos por parte del régimen racista de Pretoria y reafirmamos nuestro compromiso de proveer la asistencia financiera y material necesaria, para ayudarlos a reforzar su capacidad de defensa.

12. Reafirmamos nuestra solidaridad con el pueblo de Comoras en su reclamo de la isla comoriana de Mayotte. Con este fin, continuaremos luchando para que Francia regrese la isla de Mayotte a la República Federal Islámica de Comoras tan pronto como sea posible, de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas, la OUA, la Conferencia Islámica y el Movimiento de Países No Alineados.

13. En el contexto de estos esfuerzos, elogiamos el gran sacrificio y la extensa contribución que están haciendo los Estados fronterizos con Sudáfrica, particularmente las repúblicas populares de Angola y Mozambique para asegurar el éxito de la lucha librada para erradicar el

* Documento proporcionado por la Embajada de Etiopía. Traducción del inglés al español de Armando González Torres, revisada por José Luis León M.

apartheid y el colonialismo. Llamamos a los Estados fronterizos, en particular a la República Popular de Angola, a preservar en su búsqueda de un arreglo negociado del conflicto prevaleciente en África Suroccidental, y expresamos nuestro vigoroso apoyo a las iniciativas de paz, tomadas por los gobiernos de Angola y Mozambique, que creemos contribuirán a la inmediata implementación de la resolución 435/78 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y acelerarán el restablecimiento de la paz y seguridad en esta subregión del continente.

14. En el espíritu de conciliación, comprensión y solidaridad que es característico del *ethos* de nuestros pueblos, hemos tratado de arreglar nuestras diferencias y otras divergencias políticas a fin de preservar la unidad dentro de nuestra organización. Hemos superado muchas de nuestras diferencias y emergido más fuertes y más unidos. Hemos, por consiguiente, decidido reforzar ese espíritu de conciliación, entendimiento, tolerancia y solidaridad en el compromiso de fortalecer nuestra unidad.

15. Hacemos notar que el heroico pueblo de la República Árabe Saharaui Democrática no ha sido capaz de ejercitar su pleno derecho a la autodeterminación, de acuerdo con la resolución AHG/Res. 104 (XXIX) de la Organización de la Unidad Africana y la resolución 42/78 de las Naciones Unidas, e instamos a las dos partes en conflicto a negociar con el propósito de asegurar solución rápida y satisfactoria de todos los problemas pendientes.

16. Constatamos con pena la difícil situación de millones de refugiados, deportados y personas desplazadas en nuestro continente. En el sur de África este problema ha sido exacerbado por los actos de agresión y desestabilización del régimen racista de Sudáfrica. Notamos además la carga que la presencia de estas personas desarraigadas ha significado en algunos de nuestros países.

17. Nos comprometemos, individual y colectivamente, a continuar haciendo nuestros mejores esfuerzos para lograr una solución duradera a las causas profundas del problema de los refugiados, y urgimos a la comunidad internacional a ofrecer a los refugiados y sus anfitriones una asistencia material adecuada para habilitarlos a ocuparse de las necesidades inmediatas y a largo plazo de los refugiados, deportados y personas desplazadas.

18. Habiendo apoyado siempre la justa causa palestina, restablecemos y reafirmamos la legitimidad de la lucha librada por el pueblo palestino, bajo el liderazgo de la OLP, su única y legítima representante, con vistas a finalizar la ocupación israelí y posibilitar al pueblo palestino el ejercicio de sus derechos nacionales inalienables, particularmente en lo que se refiere a la autodeterminación, el retorno a su tierra de origen y el establecimiento de un Estado palestino independiente cuya capital sea Jerusalén.

19. Además, reafirmamos que no puede haber paz en el Medio Oriente sin la restauración de estos derechos nacionales al pueblo palestino. En este sentido, apoyamos el llamado hecho por la Asamblea General de las Naciones Unidas para la celebración de una conferencia internacional sobre la situación en el Medio Oriente con la plena y total participación de la OLP, la única y legítima representante del pueblo palestino. Condenamos también los repetidos actos de agresión perpetrados por Israel en contra de los países árabes y africanos. En vista de ello, proclamamos nuestra solidaridad con Túnez, que dos veces ha sido víctima de injustificados actos de agresión israelíes contra su integridad territorial.

20. Reconocemos el papel jugado por el Movimiento de Países No Alineados en la promoción de un sistema de relaciones internacionales basado en la igualdad de los Estados, el respeto al derecho de autodeterminación e independencia, la soberanía, la integridad territorial y la cooperación con el espíritu de respeto mutuo. El Movimiento de Países No Alineados tiene un papel más constructivo que jugar en la búsqueda de la paz mundial, el desarme nuclear y la coexistencia pacífica entre todos los Estados. Renovamos nuestra fe en el Movimiento de Países No Alineados, frente a los dos bloques, y reafirmamos nuestra determinación de continuar trabajando por el éxito de los ideales del Movimiento.

21. Conscientes de los importantes sucesos que han ocurrido en el campo del desarme, reafirmamos nuestro apoyo al objetivo de un desarme general y completo y en particular, el desarme nuclear, bajo una supervisión internacional efectiva. Esperamos que las actuales negociaciones sobre desarme nuclear resulten en un alto inmediato a la carrera nuclear y guíen a un desarme completo en un futuro no muy distante. Reafirmamos también la relación entre desarme, desarrollo y seguridad internacional. También reafirmamos la validez de la Declaración sobre la Desnuclearización de África que adoptamos en El Cairo en 1964 y que fue confirmada por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En vista de ello, condenamos la adquisición de armas nucleares por el régimen racista de Pretoria y por Israel, pues pone en peligro la seguridad de los Estados africanos e incrementa el riesgo de utilizar armas nucleares en nuestro continente.

22. Reconociendo los mutuos beneficios derivados para los pueblos africanos y árabes siempre que han conjugado sus metas, reafirmamos nuestro compromiso con los principios y objetivos de la cooperación afro-árabe en el mutuo interés de nuestros pueblos y nuestro deseo de hacer todo lo posible para llevar esta cooperación a sus plenas potencialidades en cumplimiento de las aspiraciones de nuestros pueblos.

23. Hemos demostrado nuestro apego a la promoción y protección de los derechos humanos en África al adoptar la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos y al instaurar instituciones convenientes para su instrumentación. Reiteramos nuestra determinación de

proteger los derechos humanos fundamentales y llevar a cabo programas para la supervivencia de los niños, de acuerdo con nuestra declaración sobre la salud, como una base para el desarrollo de nuestros pueblos. Llamamos a la comunidad internacional a tomar todas las medidas necesarias para la protección de los derechos humanos y los derechos de los trabajadores migratorios africanos.

24. Reiteramos solemnemente que el desarrollo económico de nuestro continente, que constituye nuestro principal objetivo, es en primera instancia responsabilidad de nuestros gobiernos y pueblos. Hemos demostrado, a través de nuestros denodados esfuerzos, nuestra determinación para hacer de la cooperación y la integración el pilar de nuestra filosofía del desarrollo económico. A este fin, hemos creado agrupaciones subregionales como punto de partida para el establecimiento de la Comunidad Económica Africana. Estas agrupaciones subregionales incluyen, entre otras, la Comunidad Económica de los Estados del Oeste Africano (ECOWAS); la Comunidad Económica de los Estados de África Central (ECCAS); el Área de Comercio Preferencial de los Estados de África del Este y Sur (PTA), la Conferencia de Coordinación de África Sudoccidental (SADCC); la Comisión Económica del Océano Índico (IOC); la Comunidad Económica de los Grandes Lagos (CEPGL); la Comunidad Económica del Oeste de África (CEAO); y la Unión Económica y Arancelaria Centro Africana (UDEAC). Creemos que el reforzamiento de estas agrupaciones económicas, el establecimiento de nuevos grupos, particularmente en África del Norte y la promoción de la cooperación entre ellos, facilitará el establecimiento de la Comunidad Económica Africana y ayudará a hacer realidad nuestro deseo manifiesto de llevar a cabo cambios profundos en nuestro continente. Además, hemos establecido una considerable cantidad de instituciones especializadas como modo de reforzar la cooperación regional, subregional y continental.

25. Nos damos cuenta de que esas agrupaciones económicas deben ser provistas con medios adecuados para alcanzar sus objetivos, coordinar y armonizar sus programas así como acelerar la realización de nuestra meta a largo plazo que es la integración económica africana. Hemos determinado, por consiguiente, hacer todo lo posible para darles el apoyo financiero y político necesario e integrar sus objetivos en nuestros planes nacionales de desarrollo.

26. Hemos intentado también promover y desarrollar la cooperación sectorial a los niveles subregional, regional y continental, particularmente en nuestros sectores prioritarios.

27. A este fin, hemos proclamado la Década de los Transportes y las Comunicaciones, la Década del Desarrollo Industrial, el Programa Especial de Acción para el Mejoramiento de la Situación Alimentaria y la Rehabilitación de la Agricultura en África. Hemos también establecido varias conferencias ministeriales para formu-

lar y seguir estrategias, y redactar programas de cooperación e integración sectorial, particularmente con el propósito de promover el comercio interafricano. Conscientes de la importancia de las mercancías y las materias primas en el comercio africano y de su impacto sobre la economía continental, hemos decidido dar una atención especial a este sector por medio de la implementación de políticas coherentes y el establecimiento de un mecanismo adecuado para asegurar el seguimiento efectivo de su evolución, adquirir un mejor conocimiento de su utilización y potenciales y participar activamente en las negociaciones internacionales sobre los precios de mercancías y materias primas, así como en lo relativo a su transformación, comercialización y distribución.

28. Permanecemos apegados al objetivo del establecimiento de la Comunidad Económica Africana, en conformidad con nuestro compromiso contraído en el Acta Final de Lagos, y reafirmamos nuestra decisión de tomar las medidas necesarias para acelerar la realización de ese proyecto, así como apresurar los cambios en nuestro continente.

29. Hemos continuado, individual y colectivamente, adoptando estrategias dirigidas a asegurar la independencia y el desarrollo económico de nuestros países a través de la movilización efectiva de los inmensos recursos materiales y humanos de nuestro continente. En ocasión del X aniversario de nuestra organización, adoptamos la Declaración Africana sobre Cooperación, Desarrollo e Independencia Económica. En abril de 1980, durante nuestra II Sesión Extraordinaria para la Implementación de la Estrategia Monrovia, adoptada por nuestra XVI Sesión Ordinaria en julio de 1979, adoptamos el Plan de Acción y el Acta Final de Lagos.

30. A pesar de todos estos esfuerzos, nuestras economías continuaron deteriorándose hasta el punto de la crisis actual. Reconocemos que esta crisis se debió en particular a fallas estructurales de nuestras economías y a ciertas políticas de desarrollo defectuosas, por un lado; y a la persistencia de un orden económico internacional injusto e inequitativo, por el otro. Esta crisis se manifestó sobre todo a través de la agudización de la carestía alimentaria y el hambre durante los últimos cuatro años, exacerbada por la sequía y otros desastres naturales. A esta situación de emergencia que abarca todo nuestro continente, respondimos adoptando el Programa Prioritario para la Recuperación Económica de África 1986-1990 y estableciendo el Fondo Especial de Emergencia para la Asistencia del hambre y la sequía en África. En el APPER, nos esmeramos en identificar la causa de esta seria situación y nos comprometimos solemnemente a aplicar medidas estrictas para la rehabilitación del sector agrícola y el mejoramiento de la producción alimentaria, así como en poner las bases para una recuperación posterior.

31. Permanecemos seriamente preocupados por la encrucijada que significa la deuda externa de nuestro

continente. La magnitud de nuestra deuda externa y la pesada carga de su servicio ha sido una de las principales causas de la crisis africana. De 30 de noviembre al 1 de diciembre de 1987 celebramos una III Asamblea Extraordinaria exclusivamente para discutir la crisis de la deuda africana. Adoptamos la posición común sobre la crisis de la deuda externa, en la cual delineamos detalladamente medidas para manejar dicha crisis sobre la base de la cooperación, el diálogo continuo y la responsabilidad compartida, en vista de la interdependencia entre países deudores y acreedores. Creemos que la crisis africana sólo será resuelta por medio de la adopción de un planteamiento global dentro del esquema de una estrategia orientada al desarrollo y la cooperación que tome en cuenta las características particulares de la crisis de la deuda en África. Una vez más, instamos a nuestros acreedores a aceptar la celebración de una conferencia sobre la deuda externa de África para acordar en el corto, mediano y largo plazos medidas capaces de aliviar el problema de la deuda africana.

32. Al adoptar el Programa Unitario de Acción para la Recuperación Económica y el Desarrollo de África 1986-1990, la comunidad internacional se comprometió a proveer recursos adecuados para apoyar el esfuerzo africano de desarrollo. Después de dos años, expresamos nuestro desacuerdo ante el inadecuado apoyo dado por la comunidad internacional para la implementación del UNPAAERD. Por consiguiente, instamos a la comunidad internacional para que cumpla plenamente su compromiso con dicho programa, pues creemos que la estabilidad y el desarrollo económico mundiales no pueden ser alcanzados sin una solución perdurable a la crisis de África.

33. Reconociendo que el desarrollo de la ciencia y la tecnología es una condición fundamental para el desarrollo económico acelerado, acordamos, en el Plan de Acción de Lagos y el APPER, promover la aplicación de la ciencia y la tecnología para acelerar el crecimiento y el desarrollo en los sectores económicos más importantes, especialmente en el área de investigación sobre agricultura. Hemos establecido también instituciones y comisiones regionales y subregionales de ciencia y tecnología. Estamos resueltos a asegurar la implementación de las recomendaciones del I Congreso de Científicos Africanos, celebrado en Brazzaville en junio de 1987, culminando con el establecimiento de la Unión Panafricana de Ciencia y Tecnología, dirigida a ser una federación de organizaciones científicas, técnicas e ingenieriles; y de la II Conferencia de Ministros Africanos Responsables del Desarrollo de la Ciencia y Tecnología en África (CASTAFRICA II), celebrada en Arusha, Tanzania, en julio de 1987. Conscientes del considerable impacto del progreso en el campo de la ciencia y la tecnología y conscientes de los cambios en nuestro continente, estamos decididos a promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología y a compartir nuestras ex-

periencias en esta área, así como responder a dichos cambios.

34. Conscientes de la necesidad de salvaguardar y administrar los recursos naturales del continente, adoptamos en 1980, en Argelia, la Convención Africana sobre la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales y nos comprometimos a implementar en este campo, proyectos tales como el Mapa Hidrogeológico Internacional de África y el Desarrollo Biológico Integrado de las Montañas de Fouta Djallon. La persistente sequía y el avance de la desertificación representan los más serios peligros para el ambiente africano. Hemos dado pasos tales como la reforestación, el manejo del suelo y la administración de los recursos acuáticos con el propósito de detener estas calamidades. Hemos adoptado también medidas de cooperación en esta área al establecer organizaciones subregionales tales como CILSS, COMIDES e IGAAD encargadas de controlar la sequía y la desertificación. A nivel continental hemos puesto en marcha un Fondo Especial de Emergencia para la Asistencia de la Sequía y el Hambre en África. Dentro del esquema del Programa Prioritario para la Recuperación Económica de África (1986-1990) hemos determinado otorgar los recursos necesarios para controlar la sequía y la desertificación.

35. Además, conscientes de la necesidad de asegurar la preservación y protección de un ambiente africano saludable, hemos identificado en el Plan de Acción de Lagos, áreas prioritarias del entorno ambiental, que requieren acción inmediata. Hemos resuelto hacer todo lo posible para implementar esas medidas. Por consiguiente, reiteramos nuestra determinación de tomar medidas para la protección del ambiente a través del mejoramiento de las condiciones físicas y humanas. Estamos particularmente conscientes de los efectos mortales de la radiación nuclear sobre nuestro ambiente, especialmente sobre la vida humana, marina y otras formas. Por lo tanto, decidimos abstenernos de entrar en tratos o arreglos con países industrializados, compañías transnacionales y privadas y grupos de interés que pretendan depositar desechos industriales o nucleares sobre los territorios africanos.

36. Durante los primeros 25 años de existencia de nuestra organización, también hemos concentrado nuestros esfuerzos en dar ímpetu a nuestros valores culturales y recuperar nuestra identidad cultural. Continuaremos alentando en particular el uso generalizado de los lenguajes africanos como instrumentos de desarrollo moderno en los sectores social, cultural, económico y político.

37. Creemos que nuestros esfuerzos serán además consolidados por la vía de la cooperación Sur-Sur, sobre todo notablemente dentro del esquema del Grupo de los 77 y el Movimiento de Países No Alineados. Prometemos acelerar el proceso para la implementación de programas conjuntos de cooperación económica y tecnológica y promover la solidaridad entre países en desa-

rollo con vistas a asegurar el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

38. Vivimos en un mundo que se desarrolla rápidamente y donde los cambios básicos son percibidos en todas partes, particularmente en los campos político, económico y tecnológico. La aceptación de esta realidad, así como la necesidad de responder a estos cambios, requiere que adoptemos una nueva y dinámica actitud. Estamos, por lo anterior, convencidos de la necesidad para África, en la órbita del año 2000, de adaptarse de manera creativa a estas nuevas consideraciones, redoblar sus esfuerzos para superar su atraso, corregir los desequilibrios y fortalecer, con coordinación y cohesión, sus políticas para el desarrollo, la justicia social y la paz.

39. En ocasión del XXV aniversario de nuestra organización, renovamos nuestro compromiso para la plena implementación de la estrategia Monrovia, el Plan de Acción de Lagos y el Acta Final de Lagos, con vistas a asegurar el logro de la autoconfianza nacional y colectiva, el autosustento y el desarrollo integral de nuestro pueblo. A este fin, nos comprometemos al fortale-

cimiento de nuestra organización, sus órganos e instituciones especializadas, amén de movilizar a nuestros pueblos para el logro de los objetivos de la unidad africana, sobre todo en lo que respecta a la cooperación técnica interafricana, el establecimiento de asociaciones nacionales y organizaciones profesionales y el fomento de la cooperación entre ellas a nivel continental. Reafirmamos nuestro compromiso de asegurar a nuestros pueblos un mejor futuro, paz y seguridad y consolidar la construcción de una sociedad continental en la cual el africano será el agente y beneficiario del desarrollo, como fue propuesto en la declaración de Jartún de marzo de 1988.

40. En las pasadas dos décadas y media, hemos hecho grandes esfuerzos en nuestra búsqueda de unidad continental. Estamos resueltos más que nunca a trabajar arduamente para lograr los objetivos de unidad y solidaridad panafricana, así como por la dignidad y prosperidad de nuestros pueblos.

Addis Abeba, Etiopía, 25 de mayo de 1988.